

CONSULTORÍA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA  
PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL LICEO PEDAGÓGICO SIGLO XXI, DE YOPAL,  
CASANARE

INFORME FINAL PROYECTO DE CONSULTORÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA

ÁNGELA MERCEDES FUENTES GUTIÉRREZ  
CONSULTORA

AURA BEATRIZ CABARCAS ORTEGA  
DIRECTORA DEL PROYECTO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO  
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD  
ESCUELA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA  
Bogotá, D.C. abril de 2024

## RESUMEN

El Liceo Pedagógico Siglo XXI cuenta con una población de estudiantes que requiere ajustes en su currículo escolar, debido a diagnósticos como autismo, déficit de atención, entre otros. Esta necesidad llevó a solicitar asesoramiento y acompañamiento para la creación de una ruta de atención integral que incluya la implementación del PIAR, con el fin de trazar objetivos pedagógicos que se adapten a las necesidades del estudiante. Esta ruta se proyecta desde el área de gestión de la comunidad de la institución y establece responsabilidades y acciones para toda la comunidad educativa; incluye también un mecanismo para el manejo documental desde la ficha de matrícula, una ficha académica-pedagógica y un procedimiento para derivar los casos pertinentes a la entidad de salud del estudiante. La ruta se está implementando y se prevé evaluarla y retroalimentarla al final del año lectivo, para seguir contribuyendo a una educación inclusiva y de calidad.

**Palabras clave:** inclusión educativa, discapacidad, PIAR, DUA

## **ABSTRACT**

Liceo Pedagógico Siglo XXI has a population of students who require adjustments in their school curriculum, due to diagnoses such as autism, attention deficit, among others. This need led to request advice and support for the creation of a comprehensive care route that includes the implementation of the PIAR, to outline pedagogical objectives that are adapted to the student's needs. This route is projected from the community management area of the institution and establishes responsibilities and actions for the entire educational community; it also includes a mechanism for document management from the enrollment form, an academic-pedagogical form, and a procedure for referring relevant cases to the student's health entity. The route is being implemented and it is planned to evaluate and provide feedback at the end of the school year, to continue contributing to an inclusive and quality education.

**Keywords:** educational inclusion, disability, PIAR, DUA

## Tabla de Contenido

<b>RESUMEN</b>	<b>.....</b>	<b>2</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>.....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>.....</b>	<b>5</b>
<b>1.</b>	<b>Identificación de la institución educativa asesorada.....</b>	<b>5</b>
<b>1.5</b>	<b>Valores institucionales del Liceo Pedagógico Siglo XXI.....</b>	<b>6</b>
<b>2.</b>	<b>DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>8</b>
<b>4.</b>	<b>Definición de alcance de la consultoría .....</b>	<b>12</b>
<b>5.</b>	<b>Población .....</b>	<b>12</b>
<b>6.</b>	<b>Estructura Organizacional .....</b>	<b>12</b>
<b>7.</b>	<b>Justificación.....</b>	<b>13</b>
<b>8.</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>13</b>
<b>9.</b>	<b>MARCO DE REFERENCIA O REVISIÓN DE LITERATURA .....</b>	<b>15</b>
<b>12.</b>	<b>PROPUESTA ESTRATÉGICA.....</b>	<b>16</b>
<b>13.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>24</b>
<b>14.</b>	<b>CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES.....</b>	<b>24</b>
<b>15.</b>	<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>25</b>

## **Introducción**

La educación está contemplada como uno de los derechos humanos fundamentales, lograrla de calidad como un derecho básico debería ser responsabilidad de toda la sociedad, y es un gran reto para la misma, pues esto significa garantizar que los niños, niñas y jóvenes tengan los medios para planificar sus vidas en términos de igualdad y dignidad. Desde hace unos años, el gobierno colombiano ha priorizado la educación de los grupos vulnerables, incluidos los niños, niñas y jóvenes con discapacidad y/o talentos excepcionales, ya que educar a quienes antes estaban excluidos de la educación les ayudará a ser más productivos y autónomos, y a fortalecer sus relaciones sociales, siendo así la educación un factor de desarrollo de ellos mismos, de sus familias y de la sociedad en la que viven.

Para la comunidad educativa, esto se ha convertido en un reto, pues la mayoría no han sido capacitados para atender a esta población, por lo cual, el Ministerio de Educación Nacional -MEN- ha implementado las políticas de inclusión educativa en las instituciones y brinda el acompañamiento y capacitación para el fortalecimiento de las mismas y con ello poder atender de forma satisfactoria a las necesidades de cada individuo en su etapa escolar, brindando las herramientas necesarias para que estos niños, niñas y jóvenes puedan tener una igualdad de condiciones a nivel educativo

### **1. Identificación de la institución educativa asesorada**

El Liceo Pedagógico Siglo XXI es una institución de carácter privado que ofrece educación preescolar y básica primaria, ubicado en la carrera 5 # 15 – 63 en el barrio Bon Hábitat de Yopal, Casanare.

El proyecto “Educamos para la paz y la alegría” fue diseñado con el fin de brindar a los niños un ambiente agradable donde puedan desarrollar sus habilidades cognitivas, socio afectivas y psicomotoras, rodeados de respeto y amor.

El propósito de este proyecto educativo es formar personas felices para el futuro, a través de planes de estudio programados, juegos metodologías y procesos que contribuyan al desarrollo integral de los niños, que se identifiquen como personas generadoras de paz, alegría pero que a su vez logren alcanzar plenamente los estándares de competencias en los niveles de educación preescolar y básica primaria.

El P.E.I es un instrumento de planificación educativo indispensable para alcanzar los objetivos, misión, visión, filosofía y principios del Liceo Pedagógico Siglo XXI, estará siempre abierto a cambios que permitan orientar el desarrollo de sus potenciales con base a los avances

científicos, nuevas tecnologías, modelos pedagógicos y orientaciones ministeriales

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y la población estudiantil que se está atendiendo en la actualidad se presentó una nueva propuesta ante la Secretaría de Educación Municipal de Yopal, para solicitando la aprobación y reconocimiento de la ampliación de la oferta educativa para los grados de educación básica primaria, la cual fue aprobada y de esta forma nuestro Proyecto Educativo Institucional pueda responder a situaciones y necesidades de los niños y las niñas de la Comunidad Educativa.

### **1.1 Misión**

Formar personas respetuosas, tolerantes y libres, a través de procesos pedagógicos centrados en el desarrollo del ser y la vivencia de una infancia sana y feliz. Reconocer la individualidad y promover la autonomía del estudiante.

### **1.2 Visión**

Para el año 2025 el Liceo Pedagógico Siglo XXI será una institución líder en educación Preescolar y Básica Primaria, reconocida por su formación humana, y el desarrollo de competencias integrales con altos estándares de calidad.

### **1.3 Política de calidad**

El Liceo Pedagógico Siglo XXI, es una institución educativa, comprometida en la búsqueda estrategias y herramientas que conlleven a ofrecer e impartir una educación de calidad, donde nuestros estudiantes y comunidad educativa LICEISTA, se identificarán por ser personas alegres capaces de reflejar paz y armonía, respetuosos de sí mismos y de los demás; competentes en sus procesos cognitivos y de aprendizaje de acuerdo con los retos de sociedad del siglo XXI.

### **1.5 Valores institucionales del Liceo Pedagógico Siglo XXI**

- Respeto
- Afectividad
- Responsabilidad
- Perseverancia
- Alegría
- Paz
- Solidaridad

## **1.6 Reseña histórica**

Después de 20 años de experiencia como docentes del departamento de Casanare, se consolida el sueño y la meta de los licenciados Tulia Isabel Gutiérrez y Jorge Cachay Rodríguez, de crear una Institución de carácter privado para dar respuesta a la necesidad educativa, dirigida a la población de la primera infancia de la ciudad de Yopal. Tomando como referencia los últimos estudios e investigaciones de pedagogos y profesionales sobre educación inicial y basados en los documentos recientes del Ministerio de Educación Nacional y tomando como lema “Educamos Para la Paz y La Alegría”, es así como al comienzo del año 2015 se da el nombre de Liceo Infantil Siglo XXI, y se forma un pequeño pero muy profesional y comprometido equipo de trabajo bajo la meta de impartir en la Institución una verdadera educación integral donde los estudiantes Liceístas se identifiquen en cualquier contexto como personas pacíficas y alegres.

Fue así como se elaboró y se presentó la propuesta del Proyecto Educativo, ante la Secretaría de Educación Municipal, los funcionarios de la oficina de inspección vigilancia bajo la dirección del Supervisor de educación Lic. Luis Alfredo Rodríguez y la Doctora Mariem Barrera hicieron su estudio y la respectiva visita, de la cual se obtiene como resultado la Licencia de funcionamiento, mediante Resolución No 0455 de 07 de mayo de 2015. Se procede a contratar una (1) docente en educación infantil bajo la dirección de la licenciada Tulia Isabel Gutiérrez Sigua. Se inician las actividades académicas logrando matricular 17 estudiantes para los niveles de párvulos y prejardín.

La respuesta por parte de la población estudiantil de los niveles de preescolar ha sido altamente positiva para el año 2016 se alcanza una matrícula de 34 estudiantes y se incrementa el nivel de jardín, ya se trabaja con 2 licenciadas y una asistente administrativa. Para el año lectivo de 2017 se logra una matrícula de 47 estudiantes, se entrega la primera promoción de transición con un total de 13 graduandos.

Para el 2018, se hace cambio de directora y asume la Administradora Ángela Mercedes Fuentes Gutiérrez como directora del Liceo Infantil, se logra aumentar el número de docentes a 3 y la cantidad de estudiantes se mantiene con relación al año anterior, lo mismo sucedió en el 2019. Para el año 2020 se ve muy afectada la matrícula a causa de la pandemia por el COVID -19, en medio de esta crisis se decide hacer el cambio de la sede de la institución para lo cual se construye un bloque de 4 aulas y la unidad sanitaria cumpliendo con todas las exigencias de la normatividad actual para la prestación del servicio educativo.

Durante estos seis años de trabajo se ha fortalecido de manera positiva el Proyecto educativo, trabajando día a día arduamente en el mejoramiento continuo que busca la excelencia en

los procesos que se imparten en nuestra Institución, siempre convencidos que una persona que se educa y desarrolla sus conocimientos y competencias en un espacio lleno de alegría y paz, serán los mejores ciudadanos del futuro.

Mediante Resolución 0136 de 16 de febrero de 2021, emanada por la Secretaría de Educación Municipal de Yopal, se aprueba el cambio de sede la cual quedo ubicada en Carrera 5 #15-63 barrio Bon habitad – Yopal, igualmente se modifica la razón social de Liceo Infantil Siglo XXI, por Liceo Pedagógico Siglo XXI. Durante el año 2021 se retoman las actividades presenciales bajo la modalidad de alternancia, y a partir del año 2022 implemento los grados de educación básica primaria con respectiva aprobación de la Secretaría de Educación Municipal de Yopal.

## **2. DIAGNÓSTICO**

### **2.1 Problemática**

La institución educativa Liceo pedagógico Siglo XXI, no cuenta con una política de inclusión donde se pueda realizar el seguimiento al PIAR, DUA y una ruta de atención según la necesidad identificada, lo cual garantice procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos con la población estudiantil.

### **2.2 Matriz FOAR**

#### **2.2.1 FORTALEZAS Posibilidades y oportunidades que tiene la organización**

- ¿Qué estamos haciendo bien?

En el Liceo pedagógico siglo XXI, buscamos innovar en los procesos de enseñanza, por medio del diseño de currículos según las necesidades de cada estudiante, respetando los ritmos de aprendizaje individual. Nuestro objetivo es educar de manera integral a los niños y las niñas, fomentando el pensamiento crítico, las libertades individuales, los valores éticos, la conciencia social y ambiental, así, como un compromiso con los desafíos del mundo actual.

- ¿Cuáles son los puntos fuertes de la organización?
  - Garantizamos una educación personalizada con grupos de máximo 15 estudiantes
  - Ambiente campestre dentro de la ciudad.
  - Un enfoque que potencie en el estudiante la creatividad y la interacción con el mundo, la diversidad y el trabajo cooperativo
  - Un modelo que tenga en cuenta la evaluación formativa, en donde se haga énfasis en los

desempeños alcanzados

- ¿Qué dinámicas internas dan impulso?

Una ruta de atención a los estudiantes de inclusión educativa desde la solicitud del cupo y por todo el año escolar, con el fin de trazar objetivos pedagógicos que se adapten a la necesidad del alumno y que tanto el docente como el padre de familia puedan hacer seguimiento, corroborando el avance o realizando modificaciones con tal de llegar al objetivo propuesto

- ¿Qué es lo que más valoramos de la organización?

Las capacidades de cada una de las personas que integran nuestra comunidad Educativa, respetando sus ideas contribuyendo a su potencialización, ya sean docentes, estudiantes o padres de Familia, reflexionando sobre las situaciones del mundo actual con una postura crítica

### **2.2.2 Oportunidad tratemos de innovar**

- ¿Cómo es el futuro perfecto de la organización?

Con ayuda de nuestro modelo pedagógico buscamos ser una Institución líder en la educación inclusiva a nivel municipal y departamental, contando con la infraestructura, las tecnologías, didácticas, personal de apoyo y profesionales que contribuyan a que nuestros estudiantes, consigan las habilidades necesarias para convivir en la sociedad, y, que logren tener una posición crítica y tomen decisiones sobre que desean hacer en su vida

- ¿Qué sería un éxito para nuestra organización? Si lo conseguimos, ¿cómo sería? ¿qué sería diferente?

Contribuir a que los niños con alguna necesidad especial y/o Talento excepcional de Yopal Casanare les sea más fácil acceder a la Educación, mediante una evaluación inicial, revisando su diagnóstico, y con ello poder establecer el PIAR del estudiante de acuerdo a la necesidad individual, creando la Ruta de atención según la necesidad educativa no solo del estudiante sino de su entorno familiar, así mismo poner en práctica con los docentes la guía para la implementación del Decreto 1421 del 2017 atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva

- ¿Qué oportunidades podemos encontrar?

Ser una Institución que contribuya a una educación de alta calidad sin excepción, por medio de la capacitación del personal docente y comunidad educativa en general, esto gracias a las instalaciones con las que se cuenta, al personal calificado y paralelamente realizar proyectos transversales que contribuyan al objetivo de la educación inclusiva

- ¿Qué amenazas podría asumir la organización y convertirlas en oportunidades?

Continuar con tabúes o estigmatizaciones por parte de los padres de familia o cuidadores, que

impidan al estudiante de inclusión llevar una calidad de vida con las mismas oportunidades, lo que conlleva a disminuir el nivel académico de la institución ya que se debe contar con una articulación entre el padre de familia y la institución educativa.

### **2.2.3 Aspiraciones Imaginemos todas las oportunidades que brinda la organización**

- ¿Qué espera conseguir la organización en el futuro?

Estudiantes con pensamiento crítico referente a las diferentes problemáticas que hay en la sociedad y las diferencias entre cada ser humano, que tengan la capacidad de resolución de problemas y conflictos, conciban la paz y alegría como practicas sociales, fundamentales para transformar la sociedad.

- ¿Cuál es su pasión?

Que la educación sea igual para todos, que aprendamos a reconocer y aprender de las personas que nos rodean. Que cada niño que pase por esta Institución cree conciencia que en la sociedad existen personas con talentos Excepcionales y que debemos contribuir a la potencialización de las habilidades de estos para convivir sin limitaciones en la sociedad

- ¿A qué nos gustaría contribuir como organización?

Buscar alternativas que potencialicen o desarrollen las habilidades de cada estudiante de inclusión educativa, ya que estamos inmersos en una sociedad que mide las capacidades del ser humano por medio de calificaciones cuantitativas, dejando a un lado las habilidades de cada uno de los estudiantes que pueden desarrollar actividades de igual valor por medio de otros métodos, que si tal vez ocurran más tiempo pueden llegar a ser igual de valorados.

- ¿Qué estrategias y acciones podrían apoyar las ambiciones futuras?

Capacitar a todo nuestro personal de las TDAH, Talentos Excepcionales. Asesorar a los docentes para la realización y ejecución del PIAR, como crear la evaluación flexible y creativa. También, la realización de escuelas de padres enfocadas a crear conciencia de la importancia de la educación inclusiva, donde se indique como desde el aula de clase y el currículo se enseña a los estudiantes a convivir con todas las personas que los rodean de forma pacífica aceptando a los demás sin importar las condiciones, e integrando a los estudiantes con talentos excepcionales a la sociedad, por medio de talleres, conferencias, psico educación con profesionales y proyectos transversales.

### **2.2.4 Resultados pensemos en inspirar y hacer real la visión**

- ¿Qué resultados medibles demuestran que se ha alcanzado la visión de futuro de la organización?

Actualmente por medio de la matrícula, podemos identificar el número de estudiantes del programa de inclusión, lo que nos ha llevado a realizar ajustes en los currículos de acuerdo con las necesidades de cada uno, tanto en la población mencionada como en los demás estudiantes que no pertenecen al programa.

- ¿Cómo llevamos a la práctica las aspiraciones y oportunidades?

Inicialmente por medio de la capacitación del equipo de docentes y de directivos de la institución sobre la importancia de la educación inclusiva, implementado las estrategias planteadas y apoyándonos con las diferentes didácticas para el aprendizaje según la necesidad de cada estudiante.

Así mismo es de gran importancia capacitar al cuidador y padre de familia, puesto que para llevar un proceso satisfactorio se debe contar con el apoyo de los mismos desde casa y con ello tener un proceso en conjunto enfocados hacia el mismo objetivo, ya que las instituciones educativas son el fortalecimiento de habilidades cognitivas pero el aprendizaje inicial se realiza en cada hogar.

De la misma forma, es importante involucrar al demás personal de la institución (personal de aseo, vigilancia, cafetería, etc.) ya que son parte del diario vivir de los estudiantes y comunidad educativa en general.

- ¿Cómo podemos poner en práctica todas las ideas que han surgido?

Inicialmente realizando un plan de mejoramiento, donde se establezcan los objetivos, metas, actividades, indicadores, los resultados esperados y se instauren los responsables de dirigir cada proceso y el tiempo que llevara a cabo cada uno de los objetivos trazados, para con ello realizar el seguimiento y cumplimientos de lo planteado, y, así finalmente realizar la evaluación que nos indique si se llego a la meta planteada al inicio o por lo contrario se deben adoptar otras estrategias.

- ¿Cómo sabemos que lo estamos logrando?

Por medio de la evaluación periódica que se realiza según el calendario escolar, comparándolo con el seguimiento continuo a cada estudiante del programa de inclusión, junto con el análisis de las diferentes rutas de atención que se hayan activado según la necesidad, estas rutas de atención estarán contempladas por medio de nueve (9) formatos.

### **3. ANÁLISIS DEL FOAR**

El diagnóstico anterior reflejó la necesidad de crear una ruta de atención y aplicación del PIAR y el DUA para la población de inclusión del Liceo Pedagógico Siglo XXI.

#### 4. Definición de alcance de la consultoría

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo general</b>		
	Guiar, orientar y crear ruta de atención para la población de inclusión del LICEO PEDAGÓGICO SIGLO XXI, en acompañamiento con la aplicación del PIAR Y DUA		
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Establecer objetivo específico 1:</b>	<b>Establecer objetivo específico 2:</b>	<b>Establecer objetivo específico 3:</b>
	Implementar la ruta de atención para la población a partir de agosto 2023, para el año lectivo 2024.	Dar a conocer la ruta a los padres de familia antiguos y a los nuevos	Orientar a los docentes a la construcción del PIAR apoyados con los documentos de la ruta de atención

#### 5. Población

Estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa en general del Liceo Pedagógico Siglo XXI de la ciudad de Yopal, Casanare.

#### 6. Estructura Organizacional

##### Ilustración 1

*Organigrama Institucional*



Fuente: Liceo Pedagógico Siglo XXI

## **7. Justificación**

Si bien es cierto que la educación es un derecho fundamental para el ser humano, aun se ven ciertas limitaciones en cuanto al acceso de la misma, por este motivo el ministerio de educación nacional ha establecido diferentes políticas con el fin de erradicar o disminuir estas barreras, una de ellas es la política pública emitida por medio de la circular 020 de 2022

“La cual busca que las entidades territoriales certificadas en educación establezcan acciones para tener una oferta educativa pertinente que promueva el desarrollo, el aprendizaje y la participación en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna”

Basados en ello las instituciones educativas tanto públicas como privadas han buscado diferentes estrategias para poder cumplir con el marco normativo, pero esto solo en cumplimiento a lo dispuesto por el MEN.

Dicho lo anterior, el Liceo Pedagógico Siglo XXI, busca ser una de las instituciones educativas privadas con mayor cobertura a nivel de educación inclusiva, esto por medio de la construcción de rutas de atención enfocadas a las necesidades individuales de cada estudiante, así como la implementación, seguimiento y evaluación del PIAR en conjunto con el DUA.

A su vez por medio de este proyecto se busca incentivar en los docentes, padres de familia y comunidad educativa en general la importancia de estar a la vanguardia de los nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes con discapacidad.

Para llegar a ello se busca capacitar a la comunidad educativa, con el fin de generar impacto en la sociedad a través de modelos pedagógicos innovadores que potencialicen las habilidades de nuestros niños, niñas y jóvenes con talentos excepcionales

## **8. ALCANCE**

**Tabla 1.**

*Alcance del proyecto.*

<b>ALCANCE DEL PROYECTO</b>	
<b>ACTIVIDAD / COMPROMISO</b>	<b>PRODUCTO / ENTREGABLE</b>
Identificar y clasificar los estudiantes con talentos excepcionales	Certificado de discapacidad, emitido por la autoridad competente.
Clasificar los estudiantes según la necesidad	Carpetas con la información de cada estudiante que contribuya a la asignación de la ruta de atención según la necesidad
Construcción de los formatos de la ruta de atención	8 formatos discriminados como se relaciona a continuación: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Información general PIAR. Ficha de matrícula y certificado medico</li><li>2. Ficha de reporte de estudiante con capacidades o talentos excepcionales</li><li>3. concepto psicopedagógico</li><li>4. Citación a los padres de familia.</li><li>5. remisión a la entidad promotora de salud.</li><li>6. Formato PIAR del MEN</li><li>7. Acta de acuerdo del</li></ol>

		PIAR.
	Capacitación docente y directivos docente	Actas de capacitación al personal docente y directivo docente de la institución, sobre la implementación, diligenciamiento, e importancia de manejo y cumplimiento de cada formato, así como el reporte de evidencias nuevas de cada estudiante ya sea o no del programa de inclusión
	Capacitación a padres de familia	Actas de reunión con los padres de familia para socializar los formatos y el seguimiento que se realiza a cada estudiante con el fin de realizar un trabajo en conjunto y tener mejores resultados a corto y largo plazo

Fuente: Elaboración propia, 2023

## 9. MARCO DE REFERENCIA O REVISIÓN DE LITERATURA

En las ciencias cognitivas, según García (2005), existe un desacuerdo entre las teorías de la mente modulares y constructivistas. Las teorías constructivistas u holísticas ven la mente como un sistema unificado, mientras que las teorías modulares ven la mente como compuesta de módulos especializados, memorias separadas e inteligencias múltiples.

La pedagogía especial, en el contexto de las teorías psicológicas que enfatizan la praxis individualizada, introdujo la idea de la mente como una generalidad, actualmente se reconocen las teorías modulares. El modularidad se entiende de maneras diferentes en diferentes teorías, utilizamos el constructivismo modular para investigar las funciones mentales.

Lo que identificamos es una distinción claramente física, mente social y mente lingüística, centrándonos en la mente social y la teoría de la mente, siguiendo la teoría de las inteligencias múltiples de Gardner. La atención se centra en ir más allá de los modelos unidimensionales de

inteligencia hacia una teoría más multifacética.

Gómez et al. (1991), refiere que las acciones pedagógicas en personas con talentos excepcionales siempre han estado proyectadas a desarrollar actividades que ayuden al alumno con discapacidad implementando una educación significativa más que memorística, lo que conllevaba a que el estudiante no hiciera un mayor esfuerzo, años más adelante se vio la necesidad de educar a la persona de tal manera que le ayudara a desarrollar actividades para una vida adulta y laboral.

Dicho lo anterior y bajo el mismo autor nos refiere que es necesario a través de varios métodos realizar la adaptación funcional del individuo al entorno donde se halla inmerso, para ello es necesario entender que las estructuras mentales de estos niños con talentos excepcionales trabajan a ritmos propios entendiendo esto, el docente debe tener la capacidad de potencializar los procesos propios del individuo sin la necesidad de querer fabricar nuevos, e ir más allá de solo enseñar.

## **10. Marco normativo**

Decreto 1421 del 2007. Objeto. La presente sección reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media. (MINEDUCAIÓN, 2017)

Ley 2216 del 23 junio 2022. El objeto de la presente Ley es promover la educación inclusiva efectiva y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje desde la primera infancia hasta la educación media en las instituciones públicas y privadas del país. Para la garantía efectiva del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje, el Gobierno nacional adoptará las medidas necesarias para la implementación de la presente Ley.

## **11. PROPUESTA ESTRATÉGICA**

### **RUTA DE ATENCION PARA LA EDUCACION INCLUSIVA DE LA INSTITUCIÓN LICEO PEDAGÓGICO SIGLO XXI**

Antes de elaborar el PIAR, se propone una ruta para la identificación de los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales y educandos que requieren apoyo académico especial:

- Observación directa del docente de aula (diagnóstico inicial) mediante la ficha de seguimiento del estudiante, previa cualificación en aspectos metodológicos y conceptuales sobre el programa de inclusión institucional. Esta ficha es creada por la institución.
- Diligenciamiento del formato de remisión al docente orientador.

- Si el docente orientador encuentra evidencia de requerimiento para ser ingresado al proceso de inclusión, lo remite a la EPS para la valoración especializada y al docente de apoyo pedagógico.

- Al ingresar al programa de inclusión, el docente de aula y el docente de apoyo realizan el proceso correspondiente:

- Valoración inicial: Mediante observación el docente diligenciará el formato que será entregado por la psicorientadora, con el objetivo de recolectar la información necesaria para iniciar el proceso,

- Desarrollo PIAR. (si lo requiere o si no se realiza flexibilización curricular.). Después de tener el diagnóstico se empezará trabajar con el docente y la psi orientadora, para el desarrollo del PIAR se tomará como referencia el formato emitido por el Ministerio de Educación

- Desarrollo Acta de acuerdo docentes – padres de familia: se hará seguimiento en cada periodo académico con el objetivo de realizar retroalimentación

- Informe anual de competencias. En el mes de noviembre se realizará la reunión donde quedaran estipulado los avances y logros de cada uno de los estudiantes del programa de Inclusión

- Elaboración de historia Escolar. De cada uno de los estudiantes se realizará al comienzo del año escolar

- Inclusión del PIAR en el plan de mejoramiento institucional.

## **DESARROLLO DEL PIAR Y RECOMENDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN**

### **➤ Fase 1: Sensibilización a la comunidad educativa.**

- Estudiantes, para favorecer la convivencia y la participación de todas y todos en la institución.

- Docentes, para que conozcan el PIAR y su implementación, además de algunos aspectos metodológicos facilitados por la orientadora y la rectora de la institución.

- Apoyo administrativo, para que reconozca el manejo de los documentos, como formatos, instrumentos, remisiones, actas. Es importante definir una ruta para el manejo de archivo y para su articulación con el proceso de matrícula y su vinculación al SIMAT.

➤ **Fase 2: Descripción de los entornos del estudiante.**

Es necesario promover espacios de diálogo con la familia para recoger información. Una buena idea es programar visitas a la casa de cada estudiante, en cabeza de la orientadora y la rectora.

➤ **Fase 3: Caracterización del estudiante:**

Si bien existe un formato establecido por el MEN, se recomienda una guía metodológica para que el docente y el docente de apoyo realicen la observación. Estas respuestas se anexarán al archivo del estudiante:

¿Qué le gusta? ¿Qué actividades lo motivan? ¿Qué actividades le disgustan?

Para el reconocimiento de lo que hace el estudiante, se sugieren las siguientes preguntas orientadoras:

¿Cuáles son las señales que presenta en cuanto a su proceso de aprendizaje y de desarrollo en general? ¿Qué apoyos necesita para potenciar su proceso? ¿Dónde se desempeña mejor? ¿Qué aporta y que no aporta el contexto (familia – escuela – comunidad)?

➤ **Fase 4: Plantear los ajustes razonables**

Aspectos para tener en cuenta:

- Reconocer el área que se debe ajustar, puede ser una o varias.
- Plantear objetivos y propósitos en el marco de los requerimientos básicos para el nivel o curso, por ejemplo, los DBA, y también por el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes -SIEE-
- Evidenciar las barreras del contexto
- Ajustes metodológicos
- Ajustes didácticos y recursos de aprendizaje
- Ajustes en las actividades
- Ajustes en la evaluación
- Ajustes curriculares
- Ajustes en el espacio
- Apoyos para facilitar la comunicación (si es preferible el uso, principalmente, de gráficos, fotografías, ilustraciones; o de e gestos (mímica, gestos y la lengua de señas, braille)
- Apoyos en el uso de TIC
- Apoyos humanos (docente bilingüe, intérpretes, mediadores)
- Evaluación de los ajustes – diseño universal para el aprendizaje

## ➤ Fase 5: Recomendaciones y compromisos

A continuación, se propone un formato de remisión:

### Ilustración 2

*Formato de remisión del Liceo Pedagógico Siglo XXI*

	LICEO PEDAGÓGICO SIGLO XXI	Código: ODM-R-05
	FICHA REMISIÓN PSICORIENTACIÓN	Version: 01
		Fecha: 15/02/2022

**Remisión N° 06**

Nombre del estudiante:	Doc. Identidad:	
Acudiente:	Contacto:	
Grado:	Fecha:	
Nombre de quien remite:		

MOTIVO DE LA REMISIÓN.

Nota: Para cualquier comunicación y seguimiento hacerlo a través del siguiente correo de uso institucional y confidencial: [liceofar@sigloxxi.com](mailto:liceofar@sigloxxi.com)

Firma de quien remite

"EDUCAMOS PARA LA PAZ Y LA ALGERIA"  
DIRECCIÓN: CALLE 55 55-52 BARRIO BOY HABITAT  
CALLE: [liceofar@sigloxxi.com](mailto:liceofar@sigloxxi.com)  
TELÉFONOS: 213 521 8143 2131146552

Fuente: *Liceo Pedagógico Siglo XXI, 2023*

## **Consideraciones sobre el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales y educandos que requieren apoyo académico especial**

El objetivo principal de este proceso es el de potenciar los procesos de formación a nivel cognitivo, social, afectivo, ético, comunicativo y corporal de estudiantes con necesidades

educativas especiales. Para ello se genera un proceso de flexibilización curricular que permita ofrecer una educación formal integral teniendo en cuenta sus condiciones sociolingüísticas, cognitivas y funcionales a través de un equipo de apoyo interdisciplinario especializado, posibilitando a los estudiantes la continuidad de los procesos y programas del plan de estudios en todos los niveles desde preescolar, hasta grado quinto.

Los educandos sordos o que presentan discapacidad visual son incluidos en los diferentes grupos de oyentes de acuerdo con el grado que estén cursando. Se buscará capacitación para los maestros que orientan sus clases para poder mantener una buena comunicación interpersonal como en la construcción de aprendizajes escolares. que realice acompañamiento en el proceso académico dándose la flexibilización además de refuerzo para mejorar las dificultades en los procesos de aprendizaje.

De igual manera, aquellos estudiantes que certifican, ausencias en el establecimiento educativo por motivo de exámenes diagnósticos y procedimientos especializados por sospecha de cáncer, tratamiento y consecuencias de la enfermedad, Según el Parágrafo 2o del Artículo 14 de la Ley 1384, como el Parágrafo 2 del Artículo 13 de la Ley 1388, establecen la obligación en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, de reglamentar lo relativo al Apoyo Académico Especial. Esta estrategia pedagógica se pone en marcha con el fin de atender a estudiantes menores de 18 años con enfermedades que impliquen tratamiento, procedimientos o convalecencias que les impidan asistir regularmente a la escuela, con el cual se pretende mitigar la incidencia de la enfermedad en el proceso académico de los estudiantes con diagnósticos de enfermedades graves.

- **Talentos excepcionales**

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define “Talento” como la persona con una capacidad o dote especial para desarrollar una actividad. Los estudiantes con talentos excepcionales pueden ser excepcionales globales o excepcionales específicos, como, deportivos, artísticos, matemáticos, músicos, entre otros.

Dentro de la normatividad, que ha orientado a los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales son las siguientes:

**El apoyo especial a los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales debe enfocarse en:**

- **Propuestas de Agrupamiento Educativo:** consiste en agrupar a los estudiantes de acuerdo con sus capacidades y a su nivel, implementando acciones, estrategias y actividades que potencien su talento.

***Tipos de Agrupamiento:*** Específico (consiste en ubicar al estudiante en un centro o aula exclusiva para personas con capacidades o talentos excepcionales. En este caso se adapta el currículo en función del nivel de desempeño de los estudiantes), Aula Satélite (Esta modalidad sugiere agrupar a los estudiantes uno o dos días por semana, o en horarios extraclase y en jornada contraria, para darles apoyo, mientras desarrollan el currículo oficial en un centro ordinario), y Especial (Esta modalidad hace referencia a un aula ubicada dentro de un centro educativo. En ella los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales desarrollan un currículo propio, el cual se organiza de acuerdo con su potencialidad. Comúnmente ha sido utilizada para atender estudiantes con capacidades excepcionales globales).

- **Propuestas de Integración:**

“La integración educativa es un proceso que requiere abordar progresivamente la mejora de las condiciones educativas de los alumnos con necesidades educativas especiales” (Verdugo, A. 2002:5).

### **Responsabilidad de la institución educativa**

- Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
- Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
- Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de Diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
  - Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
  - Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
  - Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
  - Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
  - Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos

docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.

- Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

- Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.

- Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.

- Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.

- Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.

### **Compromisos de los padres de familia**

- Adelantar anualmente el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en un establecimiento educativo.

- Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.

- cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo para fortalecer los procesos escolares del estudiante.

- Establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes en el proceso de inclusión.

- Solicitar la historia escolar, para su posterior entrega en la nueva institución educativa, en caso de traslado o retiro del estudiante.

- Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.

- Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar

su desarrollo integral.

- Realizar veeduría permanente al cumplimiento de lo establecido en la presente sección y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.

### **Aspectos para tener en cuenta de la evaluación para los estudiantes de inclusión.**

De acuerdo con su necesidad educativa se puede evaluar así:

Los docentes contarán con capacitación de las estrategias a implementar al momento de evaluar y que se ajuste a las necesidades de los estudiantes.

Una evaluación flexible y creativa, porque admite la utilización de distintas técnicas e instrumentos de evaluación. Para esto, se sugieren las siguientes formas de evaluación:

- Manipulativa e lugar de cognitiva, utilizando materiales y objetos reales, para que pueda ser aquello que no es capaz de explicar.
- Práctica en lugar de teórica, de forma que se pueda servir de así demostraciones para expresar lo que conoce.
- Diaria en lugar de bimestral, a fin de poder realizar una comprobación constate de los avances.
- La evaluación como proceso continuo, libre y sistemático.
- Es continua y formativa porque se lleva a cabo a lo largo del proceso.

### **Criterios de evaluación institucional y promoción**

La evaluación de los estudiantes de Inclusión debe ser continua, integral y flexible.

- **CONTINUA:** se realizará en forma permanente, haciendo un seguimiento al alumno que permite observar el progreso de su proceso de formación y las dificultades de este.
- **INTEGRAL:** Se tendrán en cuenta en el momento de la evaluación y promoción todos los aspectos y dimensiones del desarrollo; la observación de comportamientos, sus limitaciones (Cognitivas, Físicas o Sensoriales), actitudes y valores.
- **FLEXIBLE:** se tendrá en cuenta los ritmos del desarrollo del estudiante con discapacidad (aspectos de interés, capacidades, dificultades, limitaciones o discapacidad de cualquier índole), dando un manejo diferencial y específico según la problemática o diagnóstico médico. Teniendo en cuenta los avances mínimos alcanzados por el estudiante donde demuestren los cambios educativos, personales, culturales y sociales en cada periodo académico.

## 12. RECOMENDACIONES

- Capacitar los docentes nuevos, en la ruta de atención y la implementación del PIAR, y también brindar herramientas metodológicas para identificar casos no diagnosticados.
- Se recomienda la creación de un formato de observación que sirva de guía al docente y que se anexe al archivo del estudiante.
- Es importante entregar a los docentes al momento de iniciar el año lectivo, la información mediante una ficha, en la cual se describirá el diagnóstico del estudiante, historia clínica y recomendaciones.
- Finalizando cada periodo académico la psi orientadora se reunirá con los docentes con el fin de evaluar y realizar los ajustes correspondientes a cada uno de los PIAR de los estudiantes.
- La psi orientadora se reunirá con los padres de familia con el fin de evaluar el trabajo y aplicación de las actividades planteadas en el acta de acuerdo docentes -Padres, de igual manera realizaran los ajustes pertinentes al PIAR.
- Al finalizar el año lectivo se realizará la retroalimentación de la ruta de atención para la educación inclusiva, y evaluación si es el caso se realizarán los ajustes correspondientes.
- Es clave definir canales de comunicación claros y efectivos entre los docentes, para favorecer las transiciones armónicas entre grados y niveles.
- La construcción del PIAR la lidera el docente de aula en articulación con docentes de apoyo, docentes orientadores, familias y estudiantes, pero es una construcción colectiva. Por esto, es fundamental que esté claro el rol de los estudiantes, el de las familias, los docentes y el personal administrativo de la institución.
- Es importante plantear una ruta para reportar a la EPS.
- En las escuelas de padres se sugieren que dicten talleres enfocados a la importancia de la Educación Inclusiva, con el objetivo de concientizar a la comunidad educativa, teniendo en cuenta que el proyecto educativo “EDUCAMOS PARA LA PAZ Y ALEGRIA”
- Desde el área de civismo y ética los docentes contribuyan a concientizar a los estudiantes de la importancia de una educación inclusiva. Teniendo como punto de partida que estas materias van enfocadas como nos debemos comportar en la sociedad.
- Los ajustes razonables propuestos deben estar incluidos en el plan de mejoramiento institucional.

## 13. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

La Institución educativa Liceo Pedagógico Siglo XXI, se caracteriza por querer contribuir en una educación inclusiva, implementando su ruta de atención para la educación Inclusiva, socializando con su planta docente, desde el mes de agosto del 2023 la institución educativa inicia con el trabajo de ejecutar y enviar ante la secretaria de educación municipal el PIAR correspondiente para 6 estudiantes con los ajustes correspondientes. La psicorientadora de la institución es la encargada de llevar el proceso de seguimiento y desarrollo de los 6 estudiantes del año lectivo 2023. Para el mes de noviembre nos reunimos con la psiorientadora de la institución con el objetivo de evaluar y hacer seguimiento de ejecución de la ruta de atención, el proceso se ha llevado de manera favorable teniendo en cuenta que los estudiantes que fueron atendidos han mejorado notablemente su proceso de socialización e integración con sus compañeros.

En febrero de 2024 se inició nuevamente la capacitación con lo docente teniendo en cuenta que el número de estudiantes que requieren de ajusten en currículo incrementó con respecto al año lectivo 2023. Desde el proceso de inscripción y matrículas, se inicia con la implementación de la ruta de atención para la educación inclusiva, actualmente la institución atiende 10 estudiantes que requieren de la creación del PIAR, los docentes y la psicorientadora están en el proceso de implementación y ejecución del proceso.

### **Referencias bibliográficas**

Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. 29 de agosto de 2017. D.O. 50.340.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=87040](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=87040)

Ley 2216 de 2022. Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje. 23 De Junio De 2022. 2216. <https://www.asocapitales.co/nueva/2022/07/01/ley-2216-del-23-de-junio-de-2022/>

Ministerio de Educación Nacional (2018). *Guía para la Implementación del Decreto 1421 DE 2017*. [https://especiales.colombiaaprende.edu.co/emociones-conexion-vital/pdf/L2\\_R1\\_Mod2\\_Guia\\_apoyo\\_Decreto\\_1421.pdf](https://especiales.colombiaaprende.edu.co/emociones-conexion-vital/pdf/L2_R1_Mod2_Guia_apoyo_Decreto_1421.pdf)

Molina Toledo, P. (21 de mayo de 2018). Hacer realidad una educación inclusiva implica un cambio que rompa con la naturalización de la desigualdad. *Programa de promoción de educación inclusiva en las Américas OEA-ORITEL*. <https://oritel.org/oea/2018/05/21/hacer-realidad-una-educacion-inclusiva-implica-un-cambio-que-rompa-con-la-naturalizacion-de-la-desigualdad/>